

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 21 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No.

Fecha: JULIO 30 DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302120210022100	ACCIONES POPULARES	ROBINSON ALFONSO LARIOS GIRALDO	CURADOR 2 URBANO DE ENVIGADO	Auto envío a otro despacho por competencia Declarar la falta de competencia para conocer de la acción popular interpuesta por los señores ALEX FERMÍN RESTREPO MARTÍNEZ Y ROBINSON ALFONSO LARIOS GIRALDO, actuando en nombre propio, en contra de ALFREDO ESTEBAN RESTREPO A.(CURADOR 2 URBANO DE ENVIGADO-ANTIOQUIA. En consecuencia, se ORDENA REMITIR el expediente digital al Juzgado Civil del Circuito de Envigado (reparto), para lo de su competencia.	29/07/2021	
05001333302120210022300	ACCIONES POPULARES	GERARDO HERRERA	NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN	Auto envío a otro despacho por competencia : DECLARAR la falta de jurisdicción para el conocimiento del proceso. ESTIMAR que la competencia para conocer de esta controversia, radica en la JURISDICCIÓN ORDINARIA específicamente, en el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Medellín. se ordena remitir el expediente a la HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL para dirimir la colisión negativa	29/07/2021	

EN LA FECHA

JULIO 30 DE 2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ STELLA MARTINEZ VERGARA  
SECRETARIO (A)